# INFORME DE VIAJE OFICIAL

## Comisión de Población y Desarrollo de Naciones Unidas (CPD47) 47 período de sesiones

Nueva York, 7 -11 de abril de 2014

Que presentan las Diputadas Martha Lucía Micher Camarena, Rosalba de la Cruz Requena y Dora María Guadalupe Talamante Lemas.

LXII Legislatura, Camara de Diputados.



## INFORME DE VIAJE OFICIAL

# Comisión de Población y Desarrollo de Naciones Unidas (CPD47) 47 período de sesiones

Nueva York, 7 -11 de abril de 2014

Que presentan las Diputadas Martha Lucía Micher Camarena, Rosalba de la Cruz Requena y Dora María Guadalupe Talamante Lemas.

LXII Legislatura, Cámara de Diputados.



La Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, recibió la solicitud para formar parte de la Delegación oficial de México en la 47° sesión de la Comisión de Población y Desarrollo de Naciones Unidas (CPD47).

Por la importancia de esta sesión internacional, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó, a solicitud de las Diputadas integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Igualdad de Género, la asistencia de una representación conformada por Diputadas de la Legislatura.

La participación en esta sesión resultó de gran trascendencia en el marco del compromiso de México con la aplicación del Programa de Acción de El Cairo; y en la coyuntura de la realización de la Segunda Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, la cual tendrá lugar en México, en 2015.

Resultado de su participación en la 47<sup>a</sup> sesión de la Comisión de Población y Desarrollo de Naciones Unidas, se rinde el presente informe del viaje oficial a nombre de las siguientes Diputadas que acudieron a dicho evento:

- Diputada Martha Lucía Mícher Camarena, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- Diputada Rosalba de la Cruz Requena, Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.



#### ANTECEDENTES.

Del 5 al 13 de septiembre de 1994, se llevó a cabo en El Cairo, Egipto, la IV Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.

Esta conferencia supuso un cambio en la visión del desarrollo y las políticas relacionadas con población, pues por primera vez los temas de población dejaron de centrarse sólo en datos o en números, y pusieron a los seres humanos como el centro de toda discusión.<sup>1</sup>

Entre los temas que incorporó la Conferencia, se encuentran los siguientes:

- Estructura y dinámicas de las poblaciones.
- Promoción de la salud y derechos reproductivos.
- Reducción de la pobreza y de las desigualdades de género, generacionales y étnicas.
- Equidad de género y empoderamiento de las mujeres.
- Inclusión y participación de grupos poblacionales relevantes (personas adolescentes, los pueblos indígenas, adultas(os) mayores y migrantes).
- Cambios en las familias.

1 UNFPA, en http://www.unfpa.or.cr/cairo-conferencia-internacional-sobre-poblacion-y-desarrollo.



Tal como lo señala el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) de El Cairo marcó un hito en la historia de los derechos de las mujeres. "Uno de los mayores logros de la CIPD ha sido el reconocimiento de la necesidad de empoderar a las mujeres, tanto como un fin importante en sí mismo, como elemento clave para mejorar la calidad de vida de todas las personas"<sup>2</sup>.

A diferencia de las conferencias internacionales anteriores sobre población, la Conferencia de El Cairo dejó de concentrarse sólo en los temas demográficos, y consideró un nuevo enfoque para las políticas de población. A partir de entonces, el ejercicio de los derechos humanos como base del desarrollo, se convirtió en una prioridad.

#### El Programa de Acción

Resultado de esta Conferencia, fue aprobado un Programa de Acción que sirviera como guía para la acción nacional e internacional en el área de población y desarrollo, para las dos décadas posteriores.

En 1994, el Programa de Acción de la Conferencia fue adoptado por 179 países, entre ellos México, a fin de avanzar en el progreso social y económico del mundo, vinculado al ejercicio de los derechos humanos. Dicho programa debiera ser cumplido en un plazo de 20 años, mismo que concluye este 2014.

<sup>2</sup> Idem.



El proyecto del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo se basa en el Plan de Acción Mundial sobre Población, aprobado en la Conferencia Mundial de Población, celebrada en Bucarest en 1974, y las 88 recomendaciones para su aplicación posterior aprobadas en la Conferencia Internacional de Población, celebrada en la Ciudad de México en 1984.

También se basa en los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa 21 y la Declaración de Río, así como en el acuerdo logrado en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, de 1990, y la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, de 1993.<sup>3</sup>

El Programa de Acción de El Cairo reviste especial importancia, ya que implicó un cambio en la visión de desarrollo, al centrar la atención del desarrollo en las personas y en el reconocimiento de sus derechos, como requisitos para el avance.

El Programa puso énfasis en la relación entre la población y el desarrollo, y marcó un compromiso al reconocer el ejercicio de los derechos humanos como clave para el desarrollo socioecómico.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Catedra UNESCO, UNAM. "Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo. Resumen del programa de acción".



Uno de sus aspectos más innovadores fue la recomendación de proporcionar atención integral en salud reproductiva, que abarque la planificación familiar, el embarazo sin riesgos y los servicios de parto; además de información en materia de sexualidad, entre otros aspectos.

Destaca también como uno de los grandes logros del Programa de Acción, la integración del concepto de derechos reproductivos como eje articulador de las intervenciones en el área de población. El Programa de Acción de El Cairo definió por primera vez la salud reproductiva como "el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no simplemente la ausencia de afecciones o enfermedades, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo".

Entre los aspectos más importantes que incluye el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, en materia de derechos de las mujeres, se encuentran:

- Promoción del derecho a la salud de las mujeres, especialmente a la salud reproductiva.
- Llamado a asegurar el acceso universal a la salud reproductiva, incluyendo servicios de planificación familiar, maternidad segura, manejo de las complicaciones del aborto, prevención de las infecciones de transmisión sexual y VIH/Sida, el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, entre otras.
- Enfatiza el derecho a formar una familia de forma voluntaria, y el derecho a estar libre de coerción y a no ser víctima de violencia sexual.



Se abordan cuestiones relacionadas con la población, el medio ambiente y las modalidades de consumo; las familias; la migración interna e internacional; la información, educación, comunicación, tecnología, investigación y desarrollo.4

## 47 SESIÓN DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO DE NACI

La Comisión de Población y Desarrollo,5 de conformidad con la orientación dada por la Asamblea General en la resolución 65/234, decidió que el 47º período de sesiones, que se celebraría en 2014, se dedicaría a una evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; bajo el siguiente programa provisional.

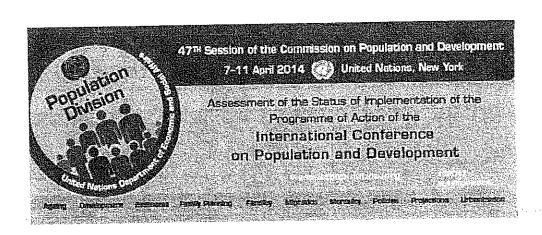
- 1. Flección de la Mesa.
- 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
- 3. Evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> La Comisión de Población y Desarrollo, en su carácter de comisión orgánica, presta asistencia al Consejo de Población, a fin de supervisar, revisar y evaluar la aplicación del Programa de Acción en los planos nacional, regional e internacional. La Comisión está integrada por 47 Estados miembros, elegidos por el Consejo Económico y Social por un período de cuatro años, sobre la base de la distribución geográfica. Hasta 1994, la Comisión se reunia normalmente cada dos o tres años; después de lo cual se ha reunido una vez al año.



- 4. Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.
- 5. Debate general sobre la contribución de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo al tema del examen ministerial anual de 2014.
- 6. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.
- 7. Programa provisional del 48° período de sesiones de la Comisión.
- 8. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 47° período de sesiones.

El objetivo de este encuentro fue revisar los avances del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo, Egipto, en 1994. En la sesión, las y los participantes provenientes de diversas partes del mundo abordamos los temas críticos en torno al progreso y el ejercicio de los derechos humanos, incluyendo la igualdad de género, la salud y la no discriminación.





Durante esta 47 sesión, jefas y jefes de Estado, funcionarias y funcionarios de alto nivel, legisladoras y legisladores, además de activistas de la sociedad civil y expertas en materia de desarrollo, derechos humanos y población, participamos en un debate de alto nivel en la sede de la ONU, en Nueva York.

A lo largo del desarrollo de la sesión, las y los participantes pudimos explorar los desafíos pendientes al cumplirse 20 años del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. En palabras del propio Fondo de Población de las Naciones Unidas, la 47ª sesión de la CNPD constituyó "una oportunidad para definir las acciones que se requieren para lograr un mundo más equitativo y sostenible".

#### Aspectos relevantes de la sesión

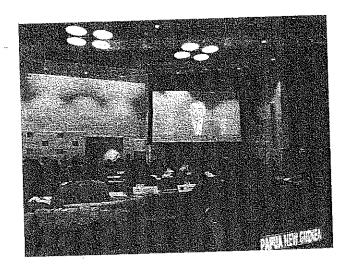
Entre los momentos más importantes de la 47<sup>a</sup> sesión de la Comisión de Población y Desarrollo, llevada a cabo del 7 al 11 de abril en Nueva York, destacan los siguientes:

- Presentación del Informe del Secretario General sobre las tendencias demográficas en el mundo: El informe fue presentado sobre el marco de acción para el seguimiento del Programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014. Éste fue ordenado en torno a 5 dimensiones estratégicas, cada una de las cuales incluye recomendaciones específicas a los Estados:
- 1. Dignidad y derechos humanos 🦠 🌞
- 2. Salud



- 3. Movilidad
- 4. Gobernanza y Rendición de cuentas
- 5. Sostenibilidad.
- Espacio de reflexión para las delegaciones: La Comisión de Población y Desarrollo abrió un espacio para la reflexión de las delegaciones sobre el informe presentado.
- Debate general: Acerca de las experiencias nacionales que fueron presentadas por las delegaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Acción. Durante este momento, los países realizaron declaraciones sustantivas, con énfasis en el tema de la sesión.
- Análisis sobre las aportaciones que la Conferencia de Población y Desarrollo podría hacer al examen ministerial anual que realizará el ECOSOC en 2014: Sobre el tema "Hacer frente a los desafíos actuales y emergentes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y para el sostenimiento de los logros del desarrollo en el futuro".
- > Resoluciones: Participación en los borradores de las resoluciones finales.





## ACTIVIDADES DE LAS DIPUTADAS EN LA 47º SESIÓN DE LA CIPD

Durante la 47ª sesión de la Comisión de Población y Desarrollo, la participación de las Diputadas que suscriben el presente informe se centró en una serie de aportaciones, generación de debate y discusión en las mesas y actividades realizadas diariamente, en torno a la consolidación de una agenda de población donde los derechos de las mujeres y la igualdad de género sean ejes centrales.

Entre las principales reivindicaciones llevadas a las mesas, de parte de las Diputadas, destacan:



- La importancia de la armonización legislativa a nivel local y nacional para el cumplimiento del Programa de Acción.
- Importancia de la ratificación del Programa de Acción de la Conferencia, incluyendo el análisis de medidas para la continuidad del programa después de 2014, su seguimiento y monitoreo.
- La garantía de recursos suficientes, públicos y privados, para la continuidad de la implementación de la Conferencia; incluidos mecanismos claros de transparencia y rendición de cuentas.
- Colocar a los derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos; la igualdad de género y la salud, como ejes centrales de la agenda de población.
- La eliminación de la violencia basada en género, como un objetivo central del desarrollo; así como el acceso a la justicia para las mujeres.
- Incorporación de las necesidades de jóvenes y adolescentes en la agenda del desarrollo.
- Incorporación de las premisas de no discriminación por género y por orientación sexual, como parte central del Programa de Acción.
- Importancia de la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos.

Asimismo, los temas de especial interés y que implicaron una mayor participación de parte de las Diputadas fueron los siguientes:

- Derechos sexuales.
- Derechos reproductivos.



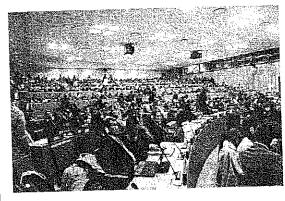
- Salud sexual de las y los adolescentes.
- Acceso de las mujeres a las tecnologías y a la información.
- Reducción de muerte materna.
- Acceso de las mujeres a la salud.
- Acceso de las mujeres a la justicia.
- Eliminación de la violencia contra las mujeres.
- Igualdad de género como eje transversal de las políticas y leyes en los países.
- Rendición de cuentas en la ejecución del Programa.
- Entre otros.

Entre los eventos más importantes en los que participaron las Diputadas, destacan los siguientes:

#### 7 de abril:

Las Diputadas Rosalba de la Cruz Requena y Dora María Guadalupe Talamante, asistieron a la Sesión de inauguración de la Comisión de Población y Desarrollo.

En el inicio de la 47 sesión, el grupo de alto nivel hizo hincapié en el impacto global del

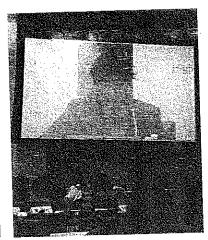


reconocimiento de las mujeres y las niñas como sujetas de derechos; así como los beneficios



de su desarrollo y adelanto en condiciones de igualdad.
Asimismo, quedó asentada la importancia de colocar a los derechos humanos como el núcleo de la agenda del desarrollo.

El Director Ejecutivo de UNFPA, Dr. Babatunde Osotimehin, dio a conocer algunos avances en materia de salud para las mujeres: en el mundo, la mortalidad



materna se redujo casi a la mitad entre 1990 y 2010; hoy, más mujeres tienen acceso a la educación, al trabajo y a la participación política, y la matrícula de niñas en las escuelas se acerca al 90 por ciento. Sin embargo, advirtió que el mundo aún enfrenta realidades críticas para las mujeres.

Las y los expertos coincidieron en que el Programa de Acción para los próximos 20 años debe ser lo más amplio y heterogéneo, de acuerdo a la diversidad de la demografía mundial.

Este día, las Diputadas Martha Lucía Mícher Camarena, Rosalba de la Cruz Requena y Dora María Guadalupe Talamante asistieron al evento paralelo de México: "Atendiendo los retos de desarrollo sostenible de la urbanización rápida". En este evento, se contó con la participación del Dr. Carlos Garrocho, Investigador de El Colegio de México; el Dr. Carlos Bambilla, Investigador del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; además de la Sra. Marcela Suazo, Directora de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Sra. Emma Torres, Asesora Principal de Sustentabilidad del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.



Posteriormente, las Diputadas participaron en el debate general sobre el tema central de la Comisión de Población y Desarrollo en 2014: "La experiencia nacional en asuntos de población: evaluación del estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo"; en el que se analizó el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa.





#### 8 de abril:

Este día, Diputadas Martha Lucía Mícher Camarena, Rosalba de la Cruz Requena y Dora María Guadalupe Talamante asistieron a la continuación del debate general del tema 4: "Evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de la CIPD", iniciado el día anterior. Asimismo, participaron en la Presentación y Debate Interactivo bajo el tema "Población y el Desarrollo Sostenible en el contexto de la agenda de desarrollo posterior a



2015", cuyo orador principal fue el Sr. David Lam, Profesor del Departamento de Economía en el Centro de Estudios de Población de las Universidad de Michigan.

De igual forma, las Diputadas asistieron al evento paralelo, *Celebrating Cairo and Going Beyond*, en el que participaron: el Sr. Joaquin Chissano, Co Presidente del Equipo de Trabajo; la Sra. Navi Pillay, Alta Comisionada de Derechos Humanos, el Dr. Babatunde Osotmehin; entre otras personalidades expertas.

Este evento, conducido por la periodista Laura Flanders, fue organizado por los gobiernos de Argentina, Brasil, Finlandia, Alemania, Liberia, México, Mongolia, Mozambique, Nueva Guinea, Filipinas, Eslovenia y Sudáfrica.

Durante su desarrollo, se hizo hincapié en asegurar que la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas; los derechos humanos y el desarrollo de las y los jóvenes, y la salud sexual y reproductiva de todas las personas, sean los componentes centrales de la Conferencia Internacional de Desarrollo, más allá de 2014 y para la Agenda de Desarrollo después de 2015.

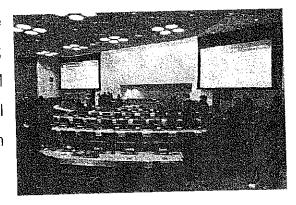






#### 9 de abril:

Las Diputadas participaron en la Reunión de coordinación de la Delegación de México; posteriormente continuaron con los trabajos del debate general del tema 4: "Evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de la CIPD".



A propósito, durante el debate general, la Licenciada Patricia Chemor, Secretaria General del Consejo Nacional de Población en México, reconoció que la política de población enfrenta importantes desafíos debido al gran volumen de su población joven y el envejecimiento de la estructura etaria; así como a los acentuados rezagos en los patrones demográficos, asociados a la marginación, pobreza y desigualdad social.

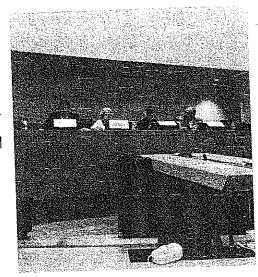
Este día, las Diputadas Martha Lucia Mícher Camarena, Rosalba de la Cruz Requena y Dora María Guadalupe Talamante asistieron también a la Mesa redonda sobre la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo más allá de 2014: una agenda inconclusa.

Por la tarde, las Diputadas participaron en el evento paralelo: "Formulación de políticas sobre envejecimiento basadas en evidencia", organizado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas: División de Población del Departamento de Política Social y Desarrollo, y la División de Estadística. En el evento participaron como especialistas: Silvia Giorguli, Carla Pederzini y Ferdinand Recio.



#### 10 de abril:

La Diputadas participaron en el evento paralelo de México "Migración en Cairo y en la agenda de desarrollo post-2015; así como en la continuación del debate general del Tema 4.



#### 11 de abril:

Este día, además de participar en el debate general de continuidad del tema 4; de especial trascendencia fue la participación de las Diputadas en la integración de los grupos para la redacción de los borradores de decisión y para la agenda provisional de la 48ª sesión de la Comisión de Población y Desarrollo.



#### IV. OBJETIVOS ALCANZADOS.

La 47ª sesión de la Conferencia de Población y Desarrollo permitió analizar los avances y logros hacia los objetivos comprometidos por 179 países, entre ellos México, en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, hacia el desarrollo de las naciones y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Al participar en la sesión, las Diputadas Martha Lucía Mícher Camarena, Rosalba de la Cruz Requena y Dora María Guadalupe Talamante lograron evidenciar y conocer aspectos de relevancia para su quehacer como legisladoras e integrantes de la Comisión de Igualdad de Género; entre ellas, prácticas exitosas en materia de política pública y legislación que han permitido la consecución del programa de Acción; así como observar los espacios, regiones y temas donde sigue habiendo problemas para alcanzar los objetivos planteados hace 20 años.

La participación de las Diputadas se enmarcó en el Programa General de Trabajo de la Comisión e Igualdad de Género, específicamente en el marco del encargo que esta Comisión realiza para fortalecer la labor legislativa, considerando el marco normativo internacional de derechos humanos de las mujeres, el marco nacional y las recomendaciones internacionales en la materia; todo ello sobre la base de la concepción de la progresividad en el acceso y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Asimismo, su participación en la 47 sesión de la CIPD, incidió en la Línea de Trabajo 8 de la Comisión de Igualdad de Género: "Vinculación con Organismos Internacionales"; esta vinculación se llevó a cabo específicamente con la ONU, UNFPA, el Programa de Naciones



Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las Delegaciones Oficiales de los Estados parte; así como con organizaciones civiles internacionales.

La vinculación tuvo como objetivo principal el intercambio de experiencias, análisis y resultados de acciones legislativas, políticas públicas orientadas al logro de la igualdad entre mujeres y hombres, y el conocimiento de investigaciones internacionales sobre derechos humanos de las niñas y las mujeres.

De igual forma, la asistencia a esta sesión se inscribió en el Plan de Trabajo anual de la Comisión de Igualdad de Género, que tiene como uno de sus ejes principales de trabajo: Fortalecer, reformar y aprobar leyes y programas que garanticen los derechos a la salud, sexuales y reproductivos de las mujeres con perspectiva de género, a través de la implementación de programas específicos.

De especial importancia resultó la participación de las Diputadas Martha Lucía Mícher Camarena, Rosalba de la Cruz Requena y Dora María Guadalupe Talamante, en la negociación para la redacción de los textos de los resolutivos, destacando los aportes para la inclusión expresa de los siguientes temas:

- La importancia de la agenda de desarrollo post 2015.
- Tomar en cuenta las estructuras de población persistentemente juveniles en algunas regiones.
- El cumplimiento de los derechos humanos y la no discriminación como condiciones previas necesarias para la implementación del Programa de Acción.



- Consideración de los derechos sexuales y los derechos reproductivos como esenciales para la realización de la justicia social, así como fundamentales para el logro de los compromisos mundiales, regionales y nacionales de desarrollo sostenible.
- La inclusión expresa de los derechos sexuales y reproductivos como parte de la plena aplicación del Programa de Acción.
- La importancia de la prevención de la violencia contra las mujeres.
- La preocupación por la discriminación y la violencia por motivos de género y de orientación sexual.
- La importancia de la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos.
- La inclusión de las mujeres indígenas en las estrategias para el desarrollo.
- La creación de condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.
- La importancia de un crecimiento económico humano y sostenible.
- El derecho al control y a decidir libre y responsablemente sobre las cuestiones relativas a la sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva, libre de coerción, discriminación y violencia.
- Educación integral en materia de salud sexual y reproductiva, "basada en evidencia", en materia de eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.
- Importancia de que los gobiernos fortalezcan o creen las instituciones pertinentes para la integración efectiva de las dinámicas demográficas en la planificación del desarrollo, así como la eficiencia y rendición de cuentas.



Fortalecimiento de capacidades de los países para la generación de estadísticas necesarias en la formulación de políticas públicas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

La participación de las Diputadas fue fundamental para ratificar en los resolutivos, el reconocimiento del derecho al desarrollo como un derecho universal e inalienable, y como parte integrante de los derechos humanos fundamentales; así como para reconocer a la persona humana como el centro del desarrollo, y reafirmar la necesidad de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en especial de las jóvenes.

De igual manera, su participación fue importante para renovar el apoyo político desde el quehacer legislativo, hacia las acciones necesarias para la plena realización de las metas y objetivos del programa de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo.

Entre los principales logros destaca el conseguir que los resolutivos reconocieran la importancia de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, no sólo como esenciales para la justicia social, sino para el logro de los compromisos mundiales, regionales y nacionales de desarrollo sostenible.

Así como el instar a los gobiernos a hacer frente a los pendientes aún existentes en la aplicación del programa de Acción de la CIPD, en particular en el respeto, protección, promoción y cumplimiento de los derechos humanos, la igualdad de género y el



empoderamiento de las mujeres, el acceso equitativo a los servicios de salud, incluida la salud sexual y reproductiva.

Los resolutivos también lograron expresar la preocupación por la persistencia de la violencia contra las mujeres y las niñas, la cual es reconocida como un obstáculo para el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz; y se reiteró la necesidad de intensificar aún más los esfuerzos para prevenirla.

#### Los retos

Si bien se enunciaron algunos de los logros alcanzados, también resultan evidentes varios pendientes en los resolutivos finales de esta reunión.

Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres constituyeron de los temas más importantes a colocarse en la agenda de población en esta 47 sesión; temas que habrían sido empujados por la sociedad civil y algunos gobiernos, pero que en algunos casos no lograron permear de manera enteramente satisfactoria los resolutivos finales.

Debemos mantenernos pendientes, a fin de que no se realicen interpretaciones restrictivas a los resolutivos que pudieran desdeñar las obligaciones que tiene el Estado, sobre todo en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos, educación en salud reproductiva y sexual, entre otros temas.



Asimismo, estaremos atentas para que en nuestra región sigamos manteniendo la vigencia del Consenso de Montevideo, acuerdo regional que refleja importantes avances; el cual seguirá siendo una base mínima para el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

En este marco, como Diputadas de la Comisión de Igualdad de Género, refirmamos nuestro compromiso para seguir impulsando, desde el ámbito legislativo, las acciones para el cumplimiento al Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo; así como a dar seguimiento tanto a los resolutivos finales de la 47 sesión, a la Plataforma de Acción vigente y a la Agenda post 2014.

Lo anterior, en el marco de la importancia que reviste, además, la realización en México de la Segunda Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, el año próximo.

Cabe mencionar que, sin duda, la asistencia a los diferentes eventos paralelos enriqueció nuestros conocimientos sobre los diversos temas abordados en las mesas y paneles de discusión.

Nuestra participación también permitió abonar ampliamente a la pluralidad de la delegación oficial mexicana; nuestra experiencia legislativa y trayectoria en la defensa de los derechos humanos de las mujeres fue clave en las negociaciones, una tarea que resultaba principal para garantizar que la igualdad de género afianzara su posición como eje fundamental de la agenda de población a nivel mundial.